

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
REDLEGAL & ASOCIADOS CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 02 DE MARZO DE 2015**

En la ciudad de Quito, a los 02 días del mes de marzo de 2015, siendo las 16H00, en esta ciudad de Quito, Av. Del Parque y Calle Sexta s/n, edificio Botichelli, Casa 104, concurren los socios de la Compañía REDLEGAL & ASOCIADOS CIA. LTDA.

- Juan Carlos Peñafiel Revelo, quien comparece por sus propios y personales derechos.
- Leonidas Eduardo Rojas Salazar, quien comparece por sus propios y personales derechos.
- Paula Lanusse Salazar, quien comparece por sus propios y personales derechos.

Como los socios presentes representan el cien por ciento del capital social y suscrito de la Compañía, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe anual de la administración de la compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2014.
2. Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2014.
3. Resolver sobre el destino de las utilidades y/o pérdidas.
4. Conocer y aprobar la renuncia presentada por la ingeniera María Augusta Peñafiel Revelo al cargo de gerente general de la Compañía.
5. Nombramiento de nueva gerente general de la Compañía.
6. Cesión de participaciones de la compañía y aceptación de nueva socia.

Actúa como Presidenta de la Junta la doctora Paula Lanusse Salazar y como Secretario Ad-Hoc el doctor Juan Carlos Peñafiel Revelo, quien también se encuentra presente.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.

La Presidenta da lectura del informe de la Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2014, el cual es aprobado por la Junta General de Socios.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014.

El Secretario Ad-Hoc da lectura al balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014, el mismo que es aprobado por los socios presentes.

3. RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES Y/O PÉRDIDAS.

La Administración de la Compañía informa que durante el ejercicio económico 2014, la Compañía arrojó una utilidad de US\$ 2.682,06. Al no existir personal en relación de dependencia al cual repartir dicha utilidad, se resuelve que el 5% sea destinado al fondo de reserva de la compañía, y la cantidad restante sea destinada a solventar las actividades propias del giro del negocio.

4. CONOCER Y APROBAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA INGENIERA MARÍA AUGUSTA PEÑAFIEL REVELO AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

La Presidencia solicita a la Secretaría que dé lectura a la renuncia de fecha 28 de febrero de 2015, presentada por la señora María Augusta Peñafiel Revelo, al cargo de Gerente General de la Compañía.

Luego de conocer la renuncia de la señora María Augusta Peñafiel Revelo al cargo de Gerente General de la Compañía, la Junta General de Socios la acepta por unanimidad.

5. NOMBRAMIENTO DE NUEVA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

En vista de la renuncia presentada por la señora María Augusta Peñafiel Revelo al cargo de gerente general de la Compañía, la Junta General de Socios nombra a la señorita Mercedes Alejandra Soriano Diaz, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, como nueva gerente general de la Compañía.

Dicho nombramiento de Gerente General se extenderá por el periodo estatutario respectivo, es decir; cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción del respectivo nombramiento en el Registro Mercantil. Se autoriza al Secretario Ad-Hoc a emitir los nombramientos respectivos y a inscribirlos en el Registro Mercantil del cantón Quito.

6. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Y ACEPTACIÓN DE NUEVA SOCIA

Se pone a consideración de la Junta General de Socios la propuesta de la socia Paula Lanusse Salazar, de ceder la totalidad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía REDLEGAL & ASOCIADOS CIA. LTDA., correspondientes al treinta y tres punto veinticinco por ciento (33.25%); esto es, 133 (ciento treinta y tres) participaciones, las mismas que son indivisibles con un valor nominal de USD\$ 1,00 cada una, por un valor total de ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 133,00), las cuales serán cedidas de la siguiente manera: 129 participaciones a favor del doctor Juan Carlos Peñafiel Revelo y 4 participaciones a favor de la abogada Mercedes Alejandra Soriano Díaz.

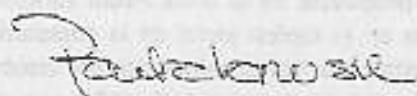
Por otra parte, se pone a consideración de la Junta General de Socios la propuesta del socio Leonidas Rojas Salazar, de ceder la totalidad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía REDLEGAL & ASOCIADOS CIA. LTDA., correspondientes a treinta y tres punto veinticinco por ciento (33.25%); esto es, 133 (ciento treinta y tres) participaciones, las mismas que son indivisibles con un valor nominal de US\$ 1,00 cada una, por un valor total de ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 133,00), a favor del doctor Juan Carlos Peñafiel Revelo.

La Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social de la compañía, resuelve aceptar la cesión de participaciones de la socia Paula Lanusse Salazar y del socio Leonidas Eduardo Rojas Salazar, y aceptar como nueva socia de la compañía a la señorita Mercedes Alejandra Soriano Díaz. En virtud de ello, la Junta General de Socios autoriza a los socios Paula Lanusse Salazar y Leonidas Eduardo Rojas Salazar, para que realicen la transferencia de la totalidad de sus participaciones sociales, de la forma antes señalada.

La Junta General de Socios faculta indistintamente a los cedentes, cesionarios, Presidente o a la Gerente General de la compañía, para que inscriban en el Registro Mercantil la escritura pública en la que se instrumenta la presente cesión y efectúen la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías.

Por no haber otro asunto que tratar, por Secretaría se concede un receso de cuarenta y cinco minutos para la elaboración del acta respectiva, así como para la suscripción del nombramiento del caso, luego de lo cual el acta es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

Siendo las 18H30, se levanta la sesión.



Paula Lanusse Salazar
Socio
Presidenta



Leonidas Rojas Salazar
Socio



Juan Carlos Peñafiel
Socio
Secretario Ad-Hoc